**ACTA DE SESION DE JUNTA DIRECTIVA N° JD-017/2018**

**DEL 25 DE ENERO DE 2018**

En la Sala de Sesiones de Junta Directiva, ubicada en Calle Rubén Darío N° 901, San Salvador, a las dieciséis horas con treinta minutos del día veinticinco de enero de dos mil dieciocho, para tratar la Agenda de Sesión de Junta Directiva N° JD-017/2018 de esta fecha, se realizó la reunión de los señores miembros de Junta Directiva**: Presidente y Director Ejecutivo: JOSE TOMAS CHEVEZ RUIZ. Directores Propietarios: JOSE ROBERTO GOCHEZ ESPINOZA, JOSE FEDERICO BERMUDEZ VEGA, ROBERTO DIAZ AGUILAR y JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA. Directores Suplentes: GILBERTO LAZO ROMERO. AUSENTES CON EXCUSA: ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE, CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO y ENRIQUE OÑATE MUYSHONDT, Directores Suplentes. Estuvo presente también el LICENCIADO MARIANO ARISTIDES BONILLA BONILLA, Gerente General.** Una vez comprobado el quórum el Señor Presidente y Director Ejecutivo somete a consideración la Agenda siguiente:

1. **APROBACIÓN DE AGENDA**
2. **APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR**
3. **RESOLUCIÓN DE CRÉDITOS**
4. **AUTORIZACIÓN DE PRECIOS DE VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS**
5. **INFORME DE LICITACIÓN PÚBLICA N° FSV-11/2017 “FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE INFRAESTRUCTURA TI CON LA ACTUALIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD PERIMETRAL SONICWALL”**
6. **PLAN DE EXPOSICIÓN A JUNTA DIRECTIVA SOBRE TEMAS RELEVANTES DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN**
7. **MONITOR DE OPERACIONES AL MES DE DICIEMBRE DE 2017**
8. **INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL OPERATIVO A DICIEMBRE DE 2017**
9. **AMPLIACIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE ROTULACIÓN PARA SUCURSAL PASEO EN CENTRO COMERCIAL ORION**
10. **RESUMEN DE LOS PUNTOS VISTOS EN COMITÉ DE RIESGOS DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2017**
11. **SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS DE CLASIFICACIÓN DE RIESGO DEL FSV Y SUS EMISIONES**
12. **RESULTADOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2017 Y PROPUESTA PARA 2018**
13. **CARTA RECIBIDA DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO**
14. **RESULTADOS DEFINITIVOS VALUACIÓN PERICIAL DE INMUEBLES OTORGADOS EN GARANTÍA A FAVOR DEL FSV**
15. **SOLICITUD DE FACTIBILIDAD “LOTIFICACION BUENA VISTA FASE I Y II” DE PROYECTO DE CORPORACIÓN NAMI**
16. **SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE LIC. LILIANA ALEXANDRA SERRANO SEGOVIA PARA SU PROYECTO NUEVA METROLIS, EN SAN MIGUEL**
17. **OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL**
18. **AMPLIACION DE SOLICITUDES DE PERITOS**
19. **RESOLUCION SOBRE INFORMACION RESERVADA**
20. **CASO ESPECIAL DE CREDITOS**

**DESARROLLO**

1. **APROBACION DE AGENDA.** Fue aprobada.
2. **APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA ANTERIOR.** Se aprobó el Acta N° JD-016/2018 del 24 de enero de 2018, la cual fue ratificada.

**III) RESOLUCION DE CREDITOS PARA VIVIENDA.** El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de Junta Directiva, 23 solicitudes de crédito por un monto de $479,194.63 según consta en el Acta N° 017 del correspondiente Libro de Resolución de Créditos de Junta Directiva. Se hizo la presentación por parte del Ingeniero Luis Gilberto Barahona, Gerente de Créditos, de los proyectos habitacionales en los que están ubicadas las viviendas nuevas que se están aprobando en esta ocasión.

**IV) AUTORIZACIÓN DE PRECIOS DE VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS.** El Presidente y Director Ejecutivo invitó al Licenciado Carlos Orlando Villegas Vásquez, Gerente de Servicio al Cliente, para someter a aprobación de Junta Directiva, los precios de venta de 80 Activos Extraordinarios, de conformidad con las Normas Institucionales de Crédito, en su Capítulo III Otras Disposiciones, Venta de Inmuebles Recuperados, Art. 20, numeral 3. El Licenciado Villegas Vásquez expuso que los precios de venta de dichos Activos, de conformidad al Instructivo para la Administración y Venta de Activos Extraordinarios, ascienden a la cantidad de $836,702.52 según avalúos técnicos

 Junta Directiva, conocida la recomendación presentada por el Licenciado Carlos Orlando Villegas Vásquez, Gerente de Servicio al Cliente, por unanimidad **ACUERDA:**

1. Autorizar los precios de venta de 80 Activos Extraordinarios por un monto de $836,702.52 según listado que se anexa a la presente acta.
2. Autorizar que se haga efectiva la reserva de saneamiento \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
3. Autorizar los precios de venta para la modalidad de Aporte de Prima en Cuotas, de 2 activos extraordinarios, por un monto de $16,176.33 de acuerdo a listado que se anexa.
4. Autorizar que se haga efectiva la reserva de saneamiento de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ cuando se formalicen las escrituraciones de la venta de estos inmuebles.
5. Este Punto se ratifica en esta misma sesión.

**Supresión de información confidencial, conforme a lo dispuesto en el art. 24 lit. d) LAIP.**

**V) INFORME DE LICITACIÓN PÚBLICA N° FSV-11/2017 “FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE INFRAESTRUCTURA TI CON LA ACTUALIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD PERIMETRAL SONICWALL”.** El Presidente y Director Ejecutivo informó a Junta Directiva sobre el desarrollo de la Licitación Pública No. FSV-11/2017 "FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE INFRAESTRUCTURA TI CON LA ACTUALIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD PERIMETRAL SONICWALL”. Para efectuar la presentación invitó al Ing. Mario Alberto Arias Villareal, Gerente de Tecnología de la Información, y al Ingeniero Julio Tarcicio Rivas García, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI). Indicó el Ingeniero Arias que según el Punto XII) del Acta de sesión de Junta Directiva N° JD-195/2017 del 26 de octubre de 2017, fueron aprobadas las Bases de la presente Licitación. La Comisión de Evaluación de Ofertas estuvo integrada así: Ing. Mario Alberto Arias Villareal, Gerente de Tecnología de la Información, como solicitante del suministro requerido; Lic. Wilfredo Antonio Sánchez Chinchilla, Jefe del Área de Gestión de Infraestructura TI, Sr. Omar Enrique Mejía Martínez, Administrador de Red, como expertos en la materia de lo que se trata el suministro requerido; Lic. Noé Benjamín Martínez Larin, Asistente de Gerencia, como Analista Financiero; Licda. Ilsia Rebeca Pineda Beltrán, Técnico UACI, de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, integrantes de la Comisión de Evaluación de Ofertas, y Licda. Katia Lorena Parrales Escobar, Técnico Especialista Jurídico UTL, como Asesora Legal de la formalidad del proceso, para llevar a cabo la evaluación de la oferta presentada en la Licitación Pública No. FSV-11/2017 "FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE INFRAESTRUCTURA TI CON LA ACTUALIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD PERIMETRAL SONICWALL”.

El anuncio para la venta y descarga de Bases se publicó en dos periódicos de mayor circulación, La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy y en el sitio electrónico [www.comprasal.gob.sv](http://www.comprasal.gob.sv), el día treinta de noviembre de dos mil diecisiete, estableciendo para su venta y descarga de Bases de Licitación los días uno, cuatro y cinco de diciembre de dos mil diecisiete. **Descargando bases directamente de Comprasal las siguientes Sociedades**: 1) Asesoría IT Empresarial El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable; 2) Soluciones de Seguridad Informática, S.A. de C.V.; 3) Sistemas C&C, S.A. de C.V. y 4) STB Computer, Sociedad Anónima de Capital Variable. **Presentando Oferta** el día veinte de diciembre de dos mil diecisiete la siguiente Sociedad: **SOLUCIONES DE SEGURIDAD INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**

**TABLA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

| **FACTORES** | **PORCENTAJES (%)** |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

**EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **OFERTANTE** | **Razón circulante (activo circulante/pasivo circulante)** | **Apalancamiento (pasivo total/activo total)** | **Rentabilidad del Patrimonio (utilidad del período/patrimonio total)** | **Total Evaluación de la Capacidad Financiera****10.00%** |
|  |  |  |  |  |

La Comisión de Evaluación de Ofertas, concluida la Evaluación en sus Aspectos Técnicos y Capacidad Financiera, continuó con el proceso de Evaluación de la Oferta Económica que alcanzó y superó las condiciones mínimas establecidas en la Tabla de Criterios de Evaluación de las Bases de Licitación, obteniéndose los resultados siguientes:

**CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS, CAPACIDAD FINANCIERA Y OFERTA ECONÓMICA**

| OFERTANTE | ASPECTOS TÉCNICOS(40.00%) | CAPACIDAD FINANCIERA(10.00%) | **EVALUACION ECONOMICA****(50.00%)** | **TOTAL****(100.00%)** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |

La Comisión de Evaluación de Ofertas concluida la Evaluación en los Aspectos Técnicos, Capacidad Financiera y evaluación de la Oferta Económica, procede a RECOMENDAR

Junta Directiva, con base en el dictamen de la Comisión de Evaluación de Ofertas, presentado por el Ing. Mario Alberto Arias Villareal, Gerente de Tecnología de la Información y el Ingeniero Julio Tarcicio Rivas García, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), por unanimidad **RESUELVE:**

1. **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN PÚBLICA No. FSV-11/2017 “FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE INFRAESTRUCTURA TI CON LA ACTUALIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD PERIMETRAL SONICWALL”**, a
2. Autorizar se delegue en el Ingeniero Mario Alberto Arias Villareal, Gerente de Tecnología de la Información, para que en nombre y representación del Fondo Social para la Vivienda, firme el contrato respectivo.
3. Tener por nombrado como Administrador del contrato en el presente proceso al Lic. Wilfredo Antonio Sánchez Chinchilla, Jefe de Área de Gestión de Infraestructura TI.
4. Comisionar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), para que notifique esta resolución en forma legal**.**
5. Este Punto se ratifica en esta misma sesión.

**Supresión de información reservada, de conformidad a lo dispuesto en el art. 19 literal h) LAIP, para el plazo de TRES MESES. Declaratoria de Reserva N° JD/2018/1477.**

**VI) PLAN DE EXPOSICIÓN A JUNTA DIRECTIVA SOBRE TEMAS RELEVANTES DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.** El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de los Directores, el plan de exposición a Junta Directiva, de temas relevantes de la Gerencia de Tecnología de la Información. Para su presentación invitó al Ingeniero Mario Alberto Arias Villareal, Gerente de Tecnología de la Información, quien indicó que, atendiendo recomendaciones de los Directores, se presenta el cuadro de temas relevantes que comprende el plan de exposición a Junta Directiva, y que incluye como temas principales: 1- Automatización en el FSV, Sistemas Informáticos existentes. 2- Seguridad y Comunicaciones. 3- Gestión de Vulnerabilidades. Este cuadro fue explicado en detalle y será expuesto en las sesiones de fechas 8 y 22 de febrero y 8 de marzo del corriente año. Luego de la presentación el Ingeniero Arias solicitó dar por conocido el plan propuesto. Junta Directiva, luego de conocer la solicitud presentada por el Ingeniero Mario Alberto Arias Villareal, Gerente de Tecnología de la Información, por unanimidad **ACUERDA:**

1. Dar por conocido el Plan de Exposición de Temas «TI» relevantes, así:



1. Ratificar este punto en esta sesión.

**VII) MONITOR DE OPERACIONES AL MES DE DICIEMBRE DE 2017.** El Presidente y Director Ejecutivo, invitó al Licenciado Luis Josué Ventura Hernández, Gerente de Planificación, para presentar a los Directores el Monitor de Operaciones. Este documento preparado por la Gerencia de Planificación proporciona una comparación estadística de los resultados acumulados del presente año con los de los últimos cuatro años. En resumen, con respecto a los principales rubros se obtienen ingresos de operación por $108.11 millones; egresos de operación por $74.73 millones y un excedente de $33.38 millones. La cartera hipotecaria alcanzó 98,796 préstamos vigentes con adeudos de $958.82 millones. El otorgamiento acumula 5,713 créditos por $97.18 millones. La comercialización de Activos Extraordinarios acumula 684 inmuebles por $6.69 millones, que comprenden 661 ventas al crédito por $6.54 millones y 23 ventas al contado normales por $0.15 millones. Fueron atendidas 16,535 devoluciones de cotizaciones por $9.50 millones que comprenden capital e intereses. Adicionalmente se realizaron 3,576 traslados de cotizaciones a saldos de préstamos por $0.97 millones. Del total de la cartera hipotecaria, el 99.2% (98,021 hipotecas) están inscritas y únicamente un 0.8% (775 hipotecas) están en su período normal de inscripción, acumulando al mes informado 5,377 hipotecas inscritas. La Disponibilidad Financiera alcanzó $39.81 millones, que no incluye $3.10 millones que corresponden al Fondo de Protección del personal del FSV. También fue presentado el seguimiento al plan de la Unidad de Comunicaciones y Publicidad Institucional. Junta Directiva, conocido el documento preparado por el Gerente de Planificación, y luego de efectuar el análisis y comentarios correspondientes, por unanimidad **ACUERDA:**

Dar por recibido el Monitor de Operaciones, Disponibilidad Financiera y seguimiento al plan de Comunicaciones y publicidad institucional, todos al mes de diciembre 2017.

**VIII) INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL OPERATIVO (PAO) A DICIEMBRE DE 2017.** El Presidente y Director Ejecutivo invitó al Licenciado Luis Josué Ventura Hernández, Gerente de Planificación, para presentar a los directores, el Seguimiento y Evaluación del Plan Anual Operativo (PAO) correspondiente al periodo Enero- Diciembre de 2017 y solicitud de modificación de metas del Plan Anual Operativo (PAO) 2018. Explicó que se trae este informe, basado en la autorización de Asamblea de Gobernadores en sesión N° AG-152/2016, del 8 de diciembre de 2016, que indica: “Instruir a Junta Directiva para que dé seguimiento periódico al presente Plan y efectúe los ajustes necesarios que estén debidamente justificados. Autorizar las modificaciones en el Plan Estratégico Institucional (PEI) vigente que se originen por la ejecución del PAO 2017.” La presentación comprendió: la Ejecutoria de los proyectos e Indicadores 2017, Informe de Evaluación y Solicitud de Modificación de Metas PAO 2018. En lo que se refiere a la Evaluación del PAO, se expusieron las 5 áreas de acción: 0. Acceso a Soluciones Habitacionales, con 1 proyecto y 1 indicador. 1- Gestión Crediticia, con 8 proyectos y 15 indicadores. 2- Servicio al Cliente, con 7 proyectos y 9 indicadores. 3- Fortalecimiento Financiero, con 10 proyectos y 16 indicadores y 4-Desarrollo Institucional, con 19 proyectos y 28 indicadores. En resumen, el cumplimiento de indicadores presenta: 1 indicador cuyo cumplimiento se ubicó en el rango de alarma superior; 49 indicadores con cumplimiento dentro del rango de aceptación; 1 indicador cuyo cumplimiento se ubicó en el rango de tolerancia superior; 7 indicadores cuyo cumplimiento se ubicó en el rango de tolerancia inferior y 11 indicadores cuyo cumplimiento se ubicó en el rango de alarma inferior. Señaló que los resultados alcanzados al mes de Diciembre de 2017 en los rubros institucionales prioritarios muestran el siguiente cumplimiento: Colocación de Créditos alcanzó en número de casos 105.80% y en monto 97.18%; Tiempos promedio de trámite para el otorgamiento de Vivienda Nueva 83.83%; Tiempos promedio de trámite para el otorgamiento de Vivienda Usada 95.16% y Tiempo promedio de trámite para otorgamiento de crédito para Otras líneas 69.83%; Índice de mora de Cartera Hipotecaria el 99.74%; captación de cuotas de préstamos 103.37%. Adicionalmente el licenciado Ventura Hernández indicó que se hace necesario modificar algunas metas en 23 proyectos del PAO 2018, los cuales fueron expuestos en detalle, de conformidad con el documento que se anexa a la presente acta. También señaló que se solicita eliminar 6 indicadores relacionados a desarrollos o implementaciones de recomendaciones resultantes de propuestas del plan de trabajo 2018, manteniéndolos inactivos e incorporándolos nuevamente al plan de trabajo hasta que se finalice el indicador “Propuesta autorizada” y/o “Contratación ejecutada”. La razón obedece a que la realización de estos indicadores depende de la resolución de aprobación de la propuesta, la cual se contempla en la etapa anterior, por lo que es conveniente incluirlos en el plan hasta que se tenga certeza de que la propuesta ha sido autorizada, evitando descalces entre las programaciones de estos indicadores. El listado de indicadores aprobados bajo esa condición y para los que se requiere la modificación fue expuesto en detalle, de conformidad con el documento anexo. Luego de la exposición se solicita a Junta Directiva dar por recibido el informe y autorizar los ajustes expuestos, de conformidad a lo expuesto. Junta Directiva, luego de conocer los datos expuestos por el licenciado Luis Josué Ventura Hernández, Gerente de Planificación, por unanimidad **ACUERDA:**

1. Dar por recibido el Seguimiento y Evaluación del Plan Anual Operativo (PAO) a diciembre de 2017.
2. Autorizar los ajustes al PAO 2018, conforme lo presentado.
3. Ratificar en esta misma sesión.

**IX) AMPLIACIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE ROTULACIÓN PARA SUCURSAL PASEO EN CENTRO COMERCIAL ORIÓN.** El Presidente y Director Ejecutivo invitó a la Licenciada Susana Guadalupe Vásquez Méndez, Jefe de la Unidad de Comunicaciones y Publicidad, para someter a consideración de los Directores, solicitud de ampliación de contrato de arrendamiento de rotulación para Sucursal Paseo. La Licenciada Vásquez Méndez indicó como antecedentes, que Junta Directiva en el punto X) del acta de sesión N° JD-043/2015 del 5 de marzo de 2015, autorizó “las erogaciones del presupuesto para adecuar, equipar y PUBLICITAR la nueva Sucursal (Paseo), de acuerdo a los requerimientos estimados”. También explicó que para el posicionamiento de la Sucursal Paseo y por la ubicación estratégica, se instaló rotulación externa desde junio de 2015 que facilitaba la identificación de la Sucursal. En la actualidad se arrendan cuatro espacios en donde está colocado el logotipo del FSV y el nombre de la Sucursal Paseo y cuyo contrato vence el 10 de febrero de 2018. Junta Directiva en el Punto XIV) del Acta de sesión N° JD-007/2018, aprobó la continuación del contrato de arrendamiento de los locales de la Sucursal Paseo, según el 5% de incremento planteado por Inversiones Orión. Expuso el contenido del contrato actual que establece el arrendamiento de «cuatro espacios de dos punto cuarenta metros por ochenta centímetros, para rótulos comerciales de dos caras, para fines publicitarios…» El monto mensual por el arrendamiento es de $565.00, IVA incluido, por los cuatros espacios, haciendo un monto anual de $6,780.00, IVA incluido. Además la empresa arrendante Inversiones Orión S.A. de C.V., **brinda sin costo monetario** por el tiempo que dure el contrato, una mini-valla ubicada en el lado “ESTE” del muro colindante del centro comercial (4.50 mts. por 2.50 mts), lo cual está detallado en el contrato y una valla sobre la acera de la 79 av. Norte, fotos de lo cual fueron expuestas en la presentación efectuada, de conformidad con el documento que se anexa a la presente acta. Señaló que debido a la ubicación estratégica en que se encuentra la sucursal, es importante mantener la rotulación de la Sucursal Paseo para su debida identificación, que permita el posicionamiento institucional y la atracción de clientes potenciales. Asimismo, se promovería el Call Center y el monto de financiamiento hasta $125 mil para llegar al segmento proyectado. También indicó que la nueva **Propuesta de Inversiones Orión incluye m**antener el canon de arrendamiento a los cuatro espacios publicitarios que se arrendan en Plaza Orión Paseo por un valor de $125.00 más IVA, cada uno; dos espacios publicitarios adicionales con vista desde el Paseo General Escalón y sobre la 79 Avenida Norte por un valor de $50.00 más IVA, cada uno, por lo que todo el monolito correspondería a publicidad para el Fondo Social para la Vivienda. Con todo ello **el total a cancelar por toda la torre es de $600.00 más IVA.** Al mismo tiempo se confirma que la publicidad que actualmente se tiene, se mantendría de forma gratuita como hasta la fecha ha sido. Esto significa que **de pagar $141.25 por C/U de los 4 espacios actuales, pasaremos a pagar $113.00 por C/U de los 6 espacios ofertados,** de conformidad con fotografías expuestas, que están en el documento que se anexa a la presente acta. Con base en lo antes indicado, se solicita a Junta Directiva, suscribir contrato **por un año** para el arrendamiento de seis (6) espacios en la Torre Publicitaria con la Sociedad Inversiones Orión, S.A. de C.V., bajo las condiciones planteadas; y autorizar al Presidente y Director Ejecutivo para que delegue al Gerente Administrativo la suscripción del Contrato de arrendamiento de la Torre Publicitaria en representación del Fondo con la Sociedad Inversiones Orión, S.A. de C.V por un monto total de $8,136.00 IVA incluido, pagadero en cuotas mensuales de $678.00 IVA incluido, para un plazo de DOCE meses, **prorrogable**, a partir del 10 de febrero de 2018. Asimismo nombrar como Administradora de este contrato a la Licda. Susana Guadalupe Vásquez Méndez, Jefe de la Unidad de Comunicaciones y Publicidad. Junta Directiva, luego de conocer la solicitud presentada por la Licenciada Susana Guadalupe Vásquez, Jefe de la Unidad de Comunicaciones y Publicidad, por unanimidad **ACUERDA:**

1. Suscribir contrato por un año para el arrendamiento de seis (6) espacios en la Torre Publicitaria con la Sociedad Inversiones Orión, S.A. de C.V., bajo las condiciones planteadas
2. Autorizar al Presidente y Director Ejecutivo para que delegue al Gerente Administrativo la suscripción del Contrato de arrendamiento de la Torre Publicitaria en representación del Fondo con la Sociedad Inversiones Orión, S.A. de C.V por un monto total de $8,136.00 IVA incluido, pagadero en cuotas mensuales de $678.00 IVA incluido, para un plazo de DOCE meses, prorrogable, a partir del 10 de febrero de 2018.
3. Nombrar como Administradora de este contrato a la Licda. Susana Guadalupe Vásquez Méndez, Jefe de la Unidad de Comunicaciones y Publicidad.
4. Ratificar este punto en esta misma sesión.

**X) RESUMEN DE LOS PUNTOS VISTOS EN COMITÉ DE RIESGOS DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2017.** El Presidente y Director Ejecutivo sometió a conocimiento de Junta Directiva el informe de Aspectos Relevantes Conocidos por el Comité de Riesgos durante el Segundo Semestre 2017. Invitó para presentarlo, al Licenciado René Arias Chile, Jefe de la Unidad de Riesgos, quien indicó que este informe se presenta, de conformidad con lo estipulado en las Normas de Gobierno Corporativo para las Entidades Financieras (NPB4-48), que en su Art. 19 señala que “Un resumen de los aspectos más importantes sobre los cuales ha conocido y tomado decisión cada Comité, deberá quedar asentado en acta de una de las sesiones que celebre la Junta Directiva en el semestre posterior.” La presentación comprendió 4 aspectos importantes conocidos por el Comité de Riesgos, así: I. Informe sobre Gestión Integral de Riesgos, II y III Trimestre de 2017. II. Metodología para el establecimiento de Indicadores de Eventos de Riesgo Operativo. III. Informes de las Agencias de Clasificación de Riesgo al 30 de junio de 2017. IV. Presentación de nuevos modelos para la Gestión del Riesgo de Crédito. El punto I. Informe sobre Gestión Integral de Riesgos, II y III Trimestre de 2017, comprendió los temas siguientes: 1.Entorno Económico. 2. Gestión de Riesgos. 3. Conclusiones y Recomendaciones. El punto II. Metodología para el establecimiento de Indicadores de Eventos de Riesgo Operativo, establece los cinco pasos que comprende dicha metodología, de conformidad con el detalle indicado en el documento anexo. El punto III. Informes de las Agencias de Clasificación de Riesgo al 30 de junio de 2017, señala los informes de las agencias, así: FITCH CENTROAMERICA: Calificación como Emisor “A+” y Emisiones “AA-“, emitió como Perspectiva de calificación actual: Estable. La Agencia ZUMMA RATINGS: Calificación como Emisor “A” y Emisiones “A+”, emitió como Perspectiva de calificación actual: Negativa. El punto IV. Presentación de nuevos modelos para la Gestión del Riesgo de Crédito, presentó una muestra del Sistema Integral de Riesgos implementado. Todo lo anterior de conformidad con el detalle indicado en el documento que se anexa a la presente acta. Luego de la presentación efectuada por el Licenciado René Arias Chile, Jefe de la Unidad de Riesgos, y de efectuar los comentarios correspondientes, Junta Directiva por unanimidad **ACUERDA:**

Dar por recibido el informe de los aspectos relevantes conocido por Comité de Riesgos durante el segundo semestre de 2017.

**XI) PRÓRROGA DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS DE CLASIFICACIÓN DE RIESGO DEL FSV Y SUS EMISIONES.** El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de los Directores, solicitud de prórroga a los contratos de servicios de clasificación de riesgo del FSV y sus emisiones. Para su presentación invitó al Licenciado René Arias Chile, Jefe de la Unidad de Riesgos, quien indicó que el Servicio de **“Clasificación de Riesgo del FSV y sus Emisiones”** fue adjudicado a las sociedades: Zumma Ratings, S.A. de C.V. **por un monto de $15,820.00**  y Fitch Centroamérica, S.A., por monto de **$16,893.50,** habiendo suscritos los contratos en fechas 28 y 29 de septiembre 2015 respectivamente. Informó que dos resoluciones de prórroga de los contratos fueron firmadas el 24 de febrero de 2016 y 14 de marzo 2017 en el caso de ZUMMA RATINGS, S.A. DE C.V., mientras que para FITCH CENTROAMERICA, S.A. se firmaron el 25 de febrero de 2016 y 14 de marzo de 2017. Indicó que tomando como base legal el Artículo 4 de la LACAP, se realizó consulta a la Superintendencia del Sistema Financiero para determinar si los servicios de clasificación de riesgo brindado por las Agencias especializadas están definidos como servicios financieros, a lo que la SSF respondió que si, por tanto los mismos están excluidos de la aplicación de la Ley. Por lo anterior es factible prorrogar los contratos suscritos con las sociedades Fitch Centroamérica, S.A., y Zumma Ratings, S.A. de C.V. Clasificadora de Riesgo. Además se consideran las siguientes justificaciones para dicha prórroga: 1- La calidad del servicio de clasificación de riesgo brindado por las Agencias contratadas ha sido satisfactorio durante el período de vigencia de los contratos. 2- Las Agencias contratadas son las de mayor experiencia en el mercado salvadoreño. 3- Las Agencias actualmente contratadas, Fitch Centroamérica, S.A. y Zumma Ratings, poseen la mayor participación en el mercado nacional. 4- Se cuenta con el aval de las dos Agencias para prorrogar el contrato bajo las mismas condiciones. Con base en lo antes indicado se solicita a Junta Directiva autorizar prórroga de los contratos suscritos con las sociedades Fitch Centroamérica, S.A., y Zumma Ratings, S.A. de C.V. Clasificadora de Riesgo, por un período que comprenda la revisión de información financiera al 30 de junio y 31 de diciembre 2018, contado a partir de la fecha establecida en el documento «Orden de Inicio» y en iguales condiciones a los contratos vigentes. Junta Directiva, luego de conocer la solicitud presentada por el Licenciado René Arias Chile, Jefe de la Unidad de Riesgos, por unanimidad **ACUERDA:**

1. Autorizar prórroga de los contratos suscritos con las sociedades Fitch Centroamérica, S.A., y Zumma Ratings, S.A. de C.V. Clasificadora de Riesgo, por un período que comprenda la revisión de información financiera al 30 de junio y 31 de diciembre 2018, contado a partir de la fecha establecida en el documento «Orden de Inicio» y en iguales condiciones a los contratos vigentes para los servicios de “Clasificación de Riesgo del FSV y sus Emisiones”.
2. Ratificar este punto en la presente sesión.

**XII) RESULTADOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2017 Y PROPUESTA PARA 2018.** El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de los Directores un informe sobre los resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño del personal del FSV 2017 y propuesta para 2018. Para su presentación invitó a la Licenciada Margarita de Cárcamo, Jefa del Area de Gestión y Desarrollo Humano, acompañada del Licenciado Ricardo Antonio Ávila, Gerente Administrativo. La Licenciada de Cárcamo inició exponiendo que se presenta la evaluación del desempeño del personal, en el período enero – diciembre de 2017; señaló además que en la referida evaluación se tomaron en cuenta los componentes del cumplimiento de las principales metas institucionales con un 90%, que comprenden el otorgamiento de créditos (45%), la disminución en el índice de mora (15%), la captación de cuotas de préstamos (15%) y la mejora en los tiempos promedio de trámite de crédito por línea (15%); y el 10% para las competencias individuales, todo de conformidad con lo autorizado por Junta Directiva para 2017. Además la Licenciada de Cárcamo expuso que los resultados institucionales fueron: un 86.8% de cumplimiento de meta; y un 9.8% en competencias, con lo que se obtuvo el 96.0% como resultado de evaluación final. Asimismo mostró en detalle los datos obtenidos, de conformidad a lo consignado en el documento adjunto. También solicitó mantener las ponderaciones en el componente de las metas institucionales, de acuerdo a la tabla que se detalla en el documento anexo a la presente acta. Junta Directiva, luego de conocer el informe presentado por la Licenciada Margarita de Cárcamo, Jefa del Área de Gestión y Desarrollo Humano, acompañada del Licenciado Ricardo Antonio Ávila, Gerente Administrativo, por unanimidad **ACUERDA:**

1. Autorizar que para el 2018 la tabla de cumplimiento de las principales metas institucionales quede de la siguiente forma:



1. Autorizar que para el presente año, se continúe con el sistema de evaluación del desempeño y el pago del bono por los resultados obtenidos en dicho sistema, en la misma forma y cuantía que fuera autorizado para el año 2017.
2. Este punto se ratifica en la presente sesión.

**XIII) CARTA RECIBIDA DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO.** El Presidente y Director Ejecutivo informó a los Directores, que este día recibió carta suscrita por la Licenciada Ana del Carmen Zometa, Superintendente Adjunta de Instituciones Estatales de Carácter Financiero, de la Superintendencia del Sistema Financiero.

Junta Directiva se da por informada.

**Supresión de información confidencial, conforme a lo dispuesto en el art. 24 lit. d) LAIP.**

**XIV) RESULTADOS DEFINITIVOS VALUACIÓN PERICIAL DE INMUEBLES OTORGADOS EN GARANTÍA A FAVOR DEL FSV.** El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de los Directores, informe sobre los resultados definitivos de valuación pericial de inmuebles otorgados en garantía a favor delFSV. Para su presentación invitó al Ing. Carlos Mario Rivas Granados, Gerente Técnico,

Junta Directiva, luego de conocer la solicitud presentada por el Ing. Carlos Mario Rivas Granados, Gerente Técnico, por unanimidad **ACUERDA:**

1. Darse por enterada sobre el informe \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
2. Aprobar el plan de acción para solventar las observaciones pendientes.
3. Este punto se ratifica en esta misma sesión.

**Supresión de información confidencial, conforme a lo dispuesto en el art. 24 lit. d) LAIP.**

**XV) SOLICITUD DE FACTIBILIDAD “LOTIFICACION BUENA VISTA FASE I Y II” DE PROYECTO DE CORPORACIÓN NAMI.** El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de los Directores, la solicitud realizada por NAMI EL SALVADOR S.A de C.V de factibilidad de financiamiento a largo plazo para usuarios que desean adquirir viviendas del proyecto Lotificación Buena Vista Fase I y II. Para tal efecto invitó al Ing. Carlos Mario Rivas Granados, Gerente Técnico, para efectuar una presentación.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Junta Directiva luego de evaluar la solicitud, conclusiones y recomendación del Ing. Carlos Mario Rivas Granados, Gerente Técnico, por unanimidad **ACUERDA:**

1. Otorgar Factibilidad de Financiamiento a largo plazo para la Lotificación Buena Vista I y II, Caserío Buena Vista, Cantón La Laguna, Usulután; propiedad de NAMI EL SALVADOR S.A de C.V, con precio de venta de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ financiando el FSV el 95% del precio de venta presentado por el constructor en el cuadro de valores, entendiéndose que todo crédito solicitado, se otorgará con base a la normativa vigente en su momento.
2. Condicionar el financiamiento de largo plazo a la obtención de los permisos de construcción para la vivienda tipo, la ejecución de las obras de urbanización del proyecto y a la construcción de la vivienda tipo.
3. Ratificar este punto en esta sesión.

**Supresión de información confidencial, conforme a lo dispuesto en el art. 24 lit. d) LAIP.**

**XVI) SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE LIC. LILIANA ALEXANDRA SERRANO SEGOVIA PARA SU PROYECTO NUEVA METRÓPOLIS, EN SAN MIGUEL.** El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de los Directores, la solicitud realizada por Lic. Liliana Alexandra Serrano Segovia, de factibilidad de financiamiento a largo plazo para usuarios que desean adquirir viviendas del Proyecto Nueva Metrópolis, en San Miguel. Para tal efecto invitó al Ing. Carlos Mario Rivas Granados, Gerente Técnico, para efectuar una presentación.

 Junta Directiva luego de evaluar la solicitud, conclusiones y recomendación del Ing. Carlos Mario Rivas Granados, Gerente Técnico, por unanimidad **ACUERDA:**

1. Otorgar Factibilidad de Financiamiento a largo plazo para \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del proyecto Urb. Nueva Metrópolis, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ ubicada en San Miguel; propiedad de Liliana Alexandra Serrano Segovia, con precio de venta de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ financiando el FSV el 95% del precio de venta presentado por el constructor en el cuadro de valores, entendiéndose que todo crédito solicitado, se otorgará con base a la normativa vigente en su momento.
2. Antes de proceder a otorgar el crédito la vivienda deberá de estar completamente terminada y recibida por el Área de Supervisión de Proyectos del FSV a entera satisfacción, y por los clientes interesados, contando con las respectivas Recepciones de obra, habilitaciones y Permiso de Habitar que exigen los organismos reguladores correspondientes.
3. Ratificar este punto en esta sesión.

**Supresión de información confidencial, conforme a lo dispuesto en el art. 24 lit. d) LAIP.**

**XVII) OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL ADMINISTRATIVO.** El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de los Directores, solicitud de otorgamiento de poder especial. Para su presentación invitó al Licenciado Julio César Merino Escobar, Gerente Legal ,quien indicó que en vista de la necesaria Representación Legal ante la Defensoría del Consumidor u otras Instancias, se necesita otorgar Poder Especial Administrativo, al Ingeniero CARLOS MARIO RIVAS GRANADOS, en su calidad de Gerente Técnico, para que pueda mostrarse parte y comparezca, conjunta o separadamente ante la Defensoría del Consumidor, e intervenga en los medios alternos de solución de controversias ofrecidos por esta dependencia para el avenimiento y conciliación de conflictos, que pudieren ocurrir con clientes de la institución, de acuerdo a la Ley de Protección al Consumidor, su Reglamento y demás normativas en esa materia. Expuso en detalle el contenido del Poder en mención, luego de lo cual solicitó que se autorice al señor Presidente y Director Ejecutivo, para que otorgue el Poder solicitado, expuesto anteriormente, de conformidad con el documento que se anexa a la presente acta. Junta Directiva, luego de conocer la solicitud presentada por el Licenciado Julio César Merino Escobar, Gerente Legal, por unanimidad **ACUERDA:**

1. Autorizar al señor Presidente y Director Ejecutivo para que otorgue el Poder Especial Administrativo, al Ingeniero CARLOS MARIO RIVAS GRANADOS, conforme a modelo anexo.
2. Ratificar este punto en esta misma sesión.

**XVIII) AMPLIACIÓN DE SOLICITUDES DE PERITOS.** El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de los Directores, solicitud de ampliación para incluir dos personas más, en el arreglo directo, solicitado por el apoderado especial Efraín Alexis Segura Valenzuela. Para su presentación invitó al Ing. Carlos Mario Rivas Granados, Gerente Técnico,

 Junta Directiva, luego de conocer la solicitud presentada por el Ing. Carlos Mario Rivas Granados, Gerente Técnico, por unanimidad **ACUERDA:**

1. Aprobar la inclusión de los peritos \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en el ARREGLO DIRECTO solicitado por el apoderado especial Efraín Alexis Segura Valenzuela.
2. Mantener la comisión integrada previamente \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. Este punto se ratifica en esta misma sesión.

**Supresión de información confidencial, conforme a lo dispuesto en el art. 24 lit. d) LAIP.**

**XIX) ACUERDO DE RESOLUCIÓN SOBRE INFORMACIÓN RESERVADA DE ESTA SESIÓN.** Los Directores presentes, conforme lo dispuesto en el Art. 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública y a lo establecido en los Arts. 27 y 28 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública; y punto VIII) del acta de sesión de Junta Directiva JD-080/2012 del 4 de mayo de 2012, por unanimidad **RESUELVEN:**

Declarar como información reservada el Punto **V. INFORME DE LICITACIÓN PÚBLICA N° FSV-11/2017 “FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE INFRAESTRUCTURA TI CON LA ACTUALIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD PERIMETRAL SONICWALL”; ”,** y sus respectivos anexos, en base a lo determinado en el Art. **19 letra h,** ya que su divulgación puede generar un perjuicio al solicitante y dar una ventaja indebida a un tercero. Esta declaratoria de reserva se otorga por el plazo de tres meses. Pueden tener acceso y conocimiento de este punto: La Presidencia y Dirección Ejecutiva, la Gerencia General, Auditoría Interna, Gerencia de Tecnología de la Información, Gerencia Legal, Gerencia de Planificación, Consejo de Vigilancia y Jefaturas de las Unidades y/o Áreas involucradas, en lo que a sus funciones corresponda.

**XX) CASO ESPECIAL DE CRÉDITOS.** El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de los Directores, un caso especial de créditos. Indicó que se trata de la solicitud de crédito N° \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ a nombre de los señores \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ para adquisición de vivienda usada, a través del Programa Casa Joven. El crédito fue aprobado el 28 de noviembre de 2017, por un monto de $\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con una Prima a cancelar de $\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. Los señores \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ manifiestan que han cambiado de cargo y por ello han tenido un aumento de salario, tal como lo demuestran con la constancia de empleo presentada. Este incremento le permite una modificación en la cuota del préstamo correspondiente. Señala el Presidente y Director Ejecutivo, que se ha detenido el trámite debido a que, tal como les han manifestado a los solicitantes, de conformidad a informe del Área de Aprobación de Créditos, de acuerdo a la normativa vigente, según el **Art. 6. “REQUISITOS DEL SUJETO DE CRÉDITO, numeral 4. DETERMINACIÓN DE LA CAPACIDAD DE PAGO.** d) En el caso de incrementos de sueldo, para ser tomados en cuenta, al menos, deben estar reflejados en los últimos dos meses en la confirmación de empleo o en el estado de cuenta de cotizaciones.” Indica el informe, que en la documentación que han presentado los señores López Quintanilla no aparece detallada la fecha de dicho aumento, por lo que señalan que es necesario que presenten el estado de cuenta de AFP en donde aparece detallados, al menos, los últimos dos meses con dicho aumento. Cabe mencionar que a los señores les aceptan una orden de descuento hasta por \_\_\_\_\_\_ cada uno que representa el 30% de su nuevo salario. En el caso del señor \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ le aceptan únicamente una orden de descuento por \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Por todo lo antes expuesto, y considerando que el cambio de salario es positivo para los solicitantes y aumenta su capacidad de pago de cuotas, y con el fin de no detener el trámite de finalización del crédito, se somete a consideración de Junta Directiva su autorización en las condiciones actuales. Junta Directiva, luego de conocer la solicitud presentada por el Presidente y Director Ejecutivo, por unanimidad **ACUERDA:**

Autorizar que se continúe con la gestión del crédito N° \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ a nombre de los señores \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ para adquisición de vivienda usada, y se emitan nuevas órdenes de descuento, considerando el nuevo ingreso que presentan los señores \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Y no habiendo más que hacer constar, se levanta la sesión a las veinte horas con treinta minutos del día mencionado al inicio de la presente acta que firmamos:

**Supresión de información confidencial, conforme a lo dispuesto en el art. 24 lit. c) LAIP.**

***La presente acta es conforme con su original, la cual se encuentra firmada por los Directores: José Roberto Góchez Espinoza, José Federico Bermúdez Vega, Roberto Díaz Aguilar, José María Esperanza Amaya y Gilberto Lazo Romero, así como por el Presidente y Director Ejecutivo, José Tomás Chévez Ruíz.***